

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 006		
Proceso: Gestión de los Sistemas de la Información y las Telecomunicaciones		
Unidad Académica y/o Administrativa: Oficina Asesora de Tecnologías de la Información		Hora de Inicio: 2:00 p.m.
Motivo y/o Evento: Comité de Transformación Digital		Hora de finalización: 3:10 p.m.
Lugar: Biblioteca		Fecha: 12 de junio de 2023
Participantes	Nombre	Cargo
	Alejandro Paolo Daza	Jefe Oficina Asesora de Tecnologías de la Información
	Carlos Andrés Martínez	CPS RITA
	Carlos Montenegro	Coordinador RITA - PlanesTIC
	Nelson Orozco	Asesor Rectoría
	Orión Villareal	CPS RITA
	Jheshua Larrota Alférez	CPS Coordinación TI IDEXUD
	Viviana Alvarez	CPS Oficina Asesora de Sistemas
Elaboró: Viviana Álvarez		Visto Bueno del Acta:

OBJETIVOS:

- Revisión de compromisos pendientes
- Socialización de Resolución sobre áreas de TI en la Universidad Distrital
- Tareas asignadas

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de compromisos
2. Socialización de Resolución sobre áreas de TI en la Universidad Distrital
3. Repaso compromisos pendientes

DESARROLLO:

1. Revisión de compromisos

Se abre la reunión repasando los compromisos pactados en la sesión anterior.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Match entre la hoja de ruta y el Plan indicativo: Debido a las vacaciones del profesor Alejandro Daza, se pospuso la presentación de este documento para la sesión del 26 de julio.
- Resolución sobre TI. Se presentó y discutió la Resolución en la sesión del comité.

2. Socialización de Resolución sobre áreas de TI en la Universidad Distrital

Teniendo en cuenta que la Resolución busca consolidar todas las disposiciones relacionadas a las tecnologías dentro de la Universidad, para darle mayor fuerza y alcance al comité de Transformación Digital.

Con relación a los considerandos se menciona que:

- Se agregaron:
 - Artículo 143 de la Ley 2294 de 2023** Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
 - Decreto 1078 de 2015** Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - Decreto 1499 de 2017**, numeral 2.2.22.3.9.
 - Decreto 1008 de 2018** Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data)
 - Ley 2052 de 2020**, "por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"
 - Decreto 767 de 2022**, que establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital

Se discutieron los siguientes artículos:

Artículo 1°. Reformar el Comité y derogar las resoluciones 100 de 11 de marzo de 2022, 349 de 2008 y 678 de 2011.

Artículo 7°. Se revisan los asistentes al comité:

Permanentes

El Rector como Representante Legal de la Universidad o su delegado

El jefe de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información o quien haga sus veces

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, o quien haga sus veces

Un representante de la Oficina de Investigaciones o quien haga sus veces: Se definió no poner un representante de RITA, sino de la dependencia a la que pertenece

El director representante de los Doctorados designado por el Rector

Invitados

El jefe de la Oficina de Talento Humano o quien haga sus veces: Este invitado se da, en el marco del fortalecimiento de la gestión del cambio. Los asistentes votan para que quede como invitado.

El Líder de programa Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano

El Líder de proyecto Actas Archivo y Microfilmación

El Coordinador del comité Institucional de Laboratorios o quien haga sus veces

El jefe de Oficina de Extensión o quien haga sus veces

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Artículo 16°. Este párrafo se agrega con el fin de optimizar lo relacionado a la adquisición, incorporación, implementación, instalación y/o utilización de bienes y servicios que incorporen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para que se tenga la aprobación del comité, además de aplicar conceptos como el de economía de escala.

Los miembros del comité aprobaron hacer esta salvedad en el siguiente párrafo:

PARAGRAFO. Se exceptúan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), de proyectos de extensión o investigación derivados de contratos y/o convenios suscritos con entidades públicas o privadas externas por estar sujetas a las condiciones propias de cada proyecto y/o convenio.

Artículo 17° LINEAMIENTOS FRENTE AL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con este artículo se aclara que la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información será la encargada de liderar el modelo de seguridad y privacidad de la información.

- **ARTÍCULO 18.** Busca hacer explícita la derogación de la Resolución 678 de 2013.
- **ARTÍCULO 19.** Busca hacer explícita la derogación de la Resolución No 349 de 2008.
- **ARTÍCULO 20.** Busca hacer explícita la derogación de la Resolución 100 de 2022.

ARTÍCULO 21. Conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior, mediante el Acuerdo No 001 de 2013, por el cual se adopta el Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y teniendo en cuenta que tenía vigencia de 5 años a partir de su sanción (28 de febrero de 2013), tiempo que ya transcurrió, el Comité de Transformación Digital realizará un balance y presentará un informe con los resultados obtenidos a nivel de desarrollo de dicho plan, como parte de los procesos de autoevaluación institucional y con miras a presentar dicho balance al Consejo Superior.

El ingeniero Alejandro sugiere que este artículo no se agregue a la Resolución, sino que la elaboración de este informe y su presentación al Consejo Superior quede como una tarea del Comité de Transformación Digital.

3. Repaso compromisos pendientes

Encargado	Compromiso	Fecha
Alejandro Paolo Daza - Jefe OATI	Entregar match entre la hoja de ruta y el Plan indicativo.	26 de julio de 2023
Todos	Revisión, comentario y ajustes de la Resolución	26 de julio de 2023

Firma


Alejandro Paolo Daza Corredor
Secretaría Técnica Comité de Transformación Digital

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.